



REF.: ADJUDICA DEL CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2023 Y SUS ANEXOS.

TRAMITADO

Fecha 21 DIC 2023

DISPOSITIVOS: CASAS COMPARTIDAS Y CENTRO DE ACOGIDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1182

CONCEPCIÓN, 21 DIC 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 019, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna 2023; en la Resolución Exenta N° 95, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica el manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 131 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos"; en la Resolución Exenta N° 041, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; la Resolución Exenta N° 239 de 30 de Noviembre de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos para la Región del Biobío; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.
- 2° Que, el Programa Noche Digna tiene por objetivo general que las personas en situación de calle logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle.
- 3° Que, el referido programa tiene entre sus componentes los **Centros Temporales para la Superación**, el cual busca atender a las personas que viven en situación de calle, otorgando diversas prestaciones, orientadas a que dichas personas superen la situación de calle en la que se encuentran.
- 4° Que mediante la Resolución Exenta N° 289 de 30 de Noviembre de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2023 y sus anexos." Dispositivos: Casas Compartidas - Centro De Acogida- Residencia Familiar- Hospedería.
- 5° Que, en virtud de lo dispuesto Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, se *constituyó una Comisión de Selección Regional*, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad y de evaluación técnica de los antecedentes, la cual fue aprobada por la Resolución Exenta N° 1115 de 2023.
- 6° Que, con fecha 18 de Diciembre de 2023, se procedió a la *evaluación de la admisibilidad* por la comisión y se elaboró el acta de admisibilidad, la cual fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 1129 de 2023.
- 7° Que, con fecha 21 de Diciembre de 2023, se procedió a la *evaluación técnica*, de aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad, que fueron un total de un dos (2) de antecedentes, evacuando la respectiva acta, por parte de la comisión, la cual se acompaña a la presente resolución y se entiende formar parte íntegra de esta, conteniendo la propuesta de adjudicación para aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje superior a igual (cinco) 5.0.
- 8° La Comisión evaluadora hizo uso de la facultad establecida en el número 9.3 de las Observaciones y aclaraciones de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la

Superación Año 2023, según dispone el acta de evaluación de admisibilidad aprobada mediante Resolución Exenta N° 1129 de 2023.

9° Que, la Ley N° 21.516 de presupuestos para el año 2023, contempla en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna. Que, la Glosa N° 15 de dicha asignación indica que "La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministro de Desarrollo Social y familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que se consideren necesarias"

Por Tanto;

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE** a las instituciones que a continuación se indican, por el tipo de dispositivo, capacidad, días de ejecución, comuna y montos que se detallan, para la ejecución de los Fondos del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación Año 2023 y sus Anexos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Casas Compartidas	14	24 meses	Concepción	\$103.937.400	Corporación CATIM	72.607.900-5	5.3
Centro de Acogida	90	36 meses	Concepción	\$437.310.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.0

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, sin perjuicio de la correspondiente notificación por correo electrónico a las instituciones postulantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DEL BÍO BÍO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DEL BÍO BÍO

HDC/RET/GRS/CCP. -

Distribución:

-Encargada CENTROS TEMPORALES
-Of. Partes.



ACTA DE EVALUACION TECNICA
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO" Y ANEXOS

En Concepción de Chile, a 21 de diciembre de 2023, siendo las 10:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Aníbal Pinto N°442 Piso 3, se elabora la presente Acta de evaluación técnica de los antecedentes presentados al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío "y sus anexos.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío:

- 1.- Srta. Valentina Muñoz Barboa R.U.N 18.962.081-0
- 2.- Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza R.U.N 17.367.626-3
- 3.- Sra. Catherin Cabezas Pereira R.U.N 16.764.263-2

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se ha evaluado y calificado técnicamente el proyecto que supera el examen de admisibilidad (N°1) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por el proyecto evaluado es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Casas Compartidas	14	24 meses	Concepción	\$103.937.400	Corporación CATIM	72.607.900-5	5.3
Centro de Acogida	90	36 meses	Concepción	\$437.310.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.0

Firman en señal de aceptación:


Sra. Valentina Muñoz Barboa

R.U.N.: 18.962.081-0


Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza

R.U.N.: 17.367.626-3


Sra. Catherin Cabezas Pereira.

R.U.N.: 16.764.263-2

En Concepción, a 21 de diciembre de 2023.

PAUTA DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2023 Y SUS ANEXOS
DISPOSITIVO: CASAS COMPARTIDAS

1. Identificación del Proyecto

Entidad Postulante	CORPORACION CATIM
Comuna	CONCEPCION
Cobertura	14
Duración	24 MESES

2. Evaluación Técnica (para proponentes que cuenten con convenios celebrados durante los años 2021 y/o 2022 y que se encuentre finalizada su ejecución)

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio
Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	Experiencia Institucional que las instituciones postulantes poseen en la implementación de programas, financiados con recursos tanto públicos como privados, dirigidos a personas en situación de calle y/o grupos vulnerables, específicamente en los que respecta a atención psicosocial y/o manejo de programas de atención masiva y/o residencial.	7	7,0
Gestión de Redes en el Territorio	Estrategias colaborativas con redes institucionales del territorio al que postula.	3	3,0
Capacidad Institucional y Mejora Continua del Dispositivo	Estrategia que permite la mejora continua de la ejecución del dispositivo	0	align="center">4,2
	Estrategia presentada por el oferente que permite el egreso exitoso de los/as participantes mediante la Interrupción de la situación de calle, de acuerdo con lo señalado en el Manual de Orientaciones Técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N°019 de 2023, y su modificación, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en relación a los objetivos asociados al dispositivo al que postula.	7	
Desempeño en la ejecución anterior en Centros para la	Cumplimiento en la entrega Informes técnicos y financieros a través de la oficina de partes y/o SIGEC.	7	align="center">7,0
	Evaluación técnica del funcionamiento del dispositivo.	7	
PUNTAJE TOTAL			5,3

Institución no detalla en cartas de colaboración las estrategias señaladas por bases. Presenta formato tipo para todas las Instituciones. La institución presenta estrategia que permite la mejora continua de la ejecución, pero en términos deficientes.

3. Resultado de la Evaluación:

El proyecto está:

Aprobado Rechazado

Observaciones de la SEREMI

Institución no detalla en cartas de colaboración las estrategias señaladas por bases. Presenta formato tipo para todas las instituciones. La institución presenta estrategia que permite la mejora continua de la ejecución, pero en términos deficientes.

4. Nombre, Rut y Firma Integrantes Comisión Evaluadora:

1.- Sra. Valentina Muñoz Barbo
R.U.N.: 18.962.081-0


2.- Sr. Guillermo Rodríguez Samhueza
R.U.N 17.367.626-3


3.- Sra. Catherin Cabezas Pereira
R.U.N 16.754.263-2


En Concepción, 21 de diciembre de 2023.

PAUTA DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA
SUPERACIÓN AÑO 2023 Y SUS ANEXOS
DISPOSITIVO: CASAS COMPARTIDAS

FECHA EVALUACION:

1. Identificación del Proyecto

Entidad Postulante	Corporación CATIM
Comuna	Concepción
Cobertura	14
Duración	24 meses.

2. Evaluación Técnica (para proponentes que cuenten con convenios celebrados durante los años 2021 y/o 2022 y que se encuentre finalizada su ejecución)

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio
Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	Experiencia institucional que las instituciones postulantes poseen en la implementación de programas, financiados con recursos tanto públicos como privados, dirigidos a personas en situación de calle y/o grupos vulnerables, específicamente en los que respecta a atención psicosocial y/o manejo de programas de atención masiva y/o residencial.	4	+ de 5
Gestión de Redes en el Territorio	Estrategias colaborativas con redes institucionales del territorio al que postula.	3	
Capacidad institucional y Mejora Continua del Dispositivo	Estrategia que permite la mejora continua de la ejecución del dispositivo	0	
	Estrategia presentada por el oferente que permite el egreso exitoso de los/as participantes mediante la interrupción de la situación de calle, de acuerdo con lo señalado en el Manual de Orientaciones Técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N°019 de 2023, y su modificación, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en relación a los objetivos asociados al dispositivo al que postula.	7	
Desempeño en la ejecución anterior en Centros para la Superación.	Cumplimiento en la entrega informes técnicos y financieros a través de la oficina de partes y/o SIGEC.	7	
	Evaluación técnica del funcionamiento del dispositivo.	7	
PUNTAJE TOTAL			

PAUTA DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2023 Y SUS ANEXOS
DISPOSITIVO: CAT

1. Identificación del Proyecto

Entidad Postulante	CORPORACION SEMPITERNO
Comuna	CONCEPCION
Cobertura	90
Duración	36 MESES

2. Evaluación Técnica (para proponentes que cuenten con convenios celebrados durante los años 2021 y/o 2022 y que se encuentre finalizada su ejecución)

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio
Experiencia Institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	Experiencia Institucional que las instituciones postulantes poseen en la implementación de programas, financiados con recursos tanto públicos como privados, dirigidos a personas en situación de calle y/o grupos vulnerables, específicamente en los que respecta a atención psicosocial y/o manejo de programas de atención masiva y/o residencial.	5	5,0
Gestión de Redes en el Territorio	Estrategias colaborativas con redes Institucionales del territorio al que postula.	3	3,0
Capacidad Institucional y Mejora Continua del Dispositivo	Estrategia que permite la mejora continua de la ejecución del dispositivo	7	4,6
	Estrategia presentada por el oferente que permite el egreso exitoso de los/as participantes mediante la Interrupción de la situación de calle, de acuerdo con lo señalado en el Manual de Orientaciones Técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N°019 de 2023, y su modificación, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en relación a los objetivos asociados al dispositivo al que postula.	3	
Desempeño en la ejecución anterior en Centros para la	Cumplimiento en la entrega Informes técnicos y financieros a través de la oficina de partes y/o SIGEC.	7	7,0
	Evaluación técnica del funcionamiento del dispositivo.	7	
PUNTAJE TOTAL			5,0

3. Resultado de la Evaluación:

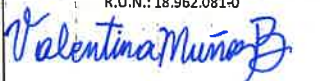
El proyecto está:

Aprobado Rechazado

Observaciones de la SEREMI

Institución no detalla en cartas de colaboración las estrategias señaladas por bases. Presenta formato tipo para todas las instituciones.

4. Nombre, Rut y Firma Integrantes Comisión Evaluadora:

1.- Sra. Valentina Muñoz Barbo
R.U.N.: 18.962.081-0


2.- Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza
R.U.N. 17.367.626-3


3.- Sra. Catherine Cabezas Pereira
R.U.N. 16.764.263-2


En Concepción, 21 de diciembre de 2023.

**PAUTA DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA
SUPERACIÓN AÑO 2023 Y SUS ANXOS**

DISPOSITIVO: CAT

FECHA EVALUACION:

1. Identificación del Proyecto

Entidad Postulante	Corporación Serpiterero
Comuna	Concepción
Cobertura	80
Duración	36 meses

2. Evaluación Técnica (para proponentes que cuenten con convenios celebrados durante los años 2021 y/o 2022 y que se encuentre finalizada su ejecución)

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio
Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	Experiencia institucional que las instituciones postulantes poseen en la implementación de programas, financiados con recursos tanto públicos como privados, dirigidos a personas en situación de calle y/o grupos vulnerables, específicamente en los que respecta a atención psicosocial y/o manejo de programas de atención masiva y/o residencial.	5	4 experiencias
Gestión de Redes en el Territorio	Estrategias colaborativas con redes institucionales del territorio al que postula.	3	
Capacidad institucional y Mejora Continua del Dispositivo	Estrategia que permite la mejora continua de la ejecución del dispositivo	7	
	Estrategia presentada por el oferente que permite el egreso exitoso de los/as participantes mediante la interrupción de la situación de calle, de acuerdo con lo señalado en el Manual de Orientaciones Técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N°019 de 2023, y su modificación, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en relación a los objetivos asociados al dispositivo al que postula.	3	C: especifica estan- → datos de CTSP, la nificación de la interrupción → I: no detalla → C: no se señalan Resultados esperados
Desempeño en la ejecución anterior en Centros para la Superación.	Cumplimiento en la entrega informes técnicos y financieros a través de la oficina de partes y/o SIGEC.	7	
	Evaluación técnica del funcionamiento del dispositivo.	7 1 Se: > 70% 2 Se: 100% 3 Se: 100% 4 Se: 100%	
PUNTAJE TOTAL			

No detalla estrategia innovadora
desarrolla
No describe Resultados esperados